



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Expediente: COTAIP/137/2018

Folio PNT: 01484118

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/140-01484118

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las cero horas con veinticinco minutos del día primero de noviembre de dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Castro**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Castro**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: "**Solicito en medio magnético, se me proporcione las adecuaciones presupuestales del mes de Octubre 2018** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" ... (Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Castro**, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a la Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/0271/2018**, informó: **"Al respecto se le envía en archivo electrónico las adecuaciones presupuestales del mes de octubre 2018"...**(sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil escrita por su anverso y anexo en medio electrónico las adecuaciones presupuestales; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**

Cabe señalar, que de conformidad en lo previsto por el artículo 6º, en su último párrafo de la Ley de la materia señala que **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 ***"Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos 6y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal"***.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Evarizto Hernandez Castro**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse Evarizto Hernandez Castro, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. ----

Cumplase.

Expediente: COTAIP/137/2018Folio PNT: 01484118
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/140-01484118



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Oficio: DP/SPP/0271/2018

Asunto: se envía información

Villahermosa, Tabasco a 08 de Noviembre de 2018

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

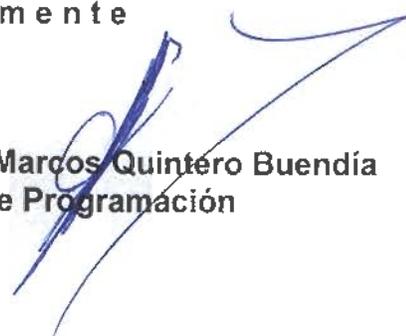
En atención al oficio COTAIP/0398/2018, expediente N° COTAIP/0137/2018 con fecha de 05 de noviembre del 2018, mediante el cual se solicita el acceso a la información pública con folio N° 01484118 la cual expone a la petición **Evarizto Hernandez Castro** quien solicita lo siguiente:

"Solicito en medio magnetico, se me proporcione las adecuaciones presupuestales del mes de Octubre 2018.

Al respecto, se le envía en archivo electrónico las adecuaciones presupuestarias del mes de octubre 2018.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACION



12:10 P.M.


C.c.p.- LIC. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío
JMQB/MPL

REPORTE DE ADECUACIONES DEL MES DE OCTUBRE

FUENTE	ADECUACION	CLV_PARTID	PARTIDA	AMPLIADO	REDUCIDO
PARTICIPACIONES				1,271,706.10	1,271,706.10
	0331				
		11301	Sueldos base	0.00	16,144.80
		13415	Compensaciones	0.00	1,050.00
		15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	0.00	13,279.35
		15404	Post Mortem	45,915.59	0.00
		15902	Pago extraordinario por riesgo	0.00	4,842.60
		17102	Estímulos al personal operativo	0.00	10,598.84
	0332				
		11301	Sueldos base	0.00	16,144.80
		13415	Compensaciones	0.00	700.00
		15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	0.00	13,279.35
		15404	Post Mortem	45,565.59	0.00
		15902	Pago extraordinario por riesgo	0.00	4,842.60
		17102	Estímulos al personal operativo	0.00	10,598.84
	0333				
		21101	Materiales y útiles de oficina	0.00	820.90
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	259.38
		21503	Material Impreso	0.00	6,200.76
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	0.00	52,718.96
		35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.00	100,000.00
		49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	160,000.00	0.00
	0334				
		39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	0.00	862,224.92
		39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	862,224.92	0.00
	0335				
		22201	Productos alimenticios para animales	18,000.00	0.00
		37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00	18,000.00
	0336				
		21101	Materiales y útiles de oficina	0.00	19,000.00
		21501	Material de apoyo informativo	0.00	90,000.00
		36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	31,000.00
		38201	Gastos de orden social	140,000.00	0.00
RAMO 33 FONDO III				127,511.09	127,511.09
	0026				
		62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	103,176.80
		62303	Drenaje y alcantarillado	0.00	24,334.29
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	127,511.09	0.00
RAMO 33 FONDO III REMANENTE				73.83	73.83
	0003				
		44115	Apoyo a la vivienda	0.00	73.83
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	73.83	0.00

REPORTE DE ADECUACIONES DEL MES DE OCTUBRE

FUENTE	ADECUACION	CLV_PARTID	PARTIDA	AMPLIADO	REDUCIDO
RAMO 33 FONDO IV				355,902.69	355,902.69
	0040				
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	0.00	0.48
		62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	0.00	1,242.28
		62402	Construcción de obras de urbanización	0.00	0.12
		62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	0.00	97.85
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	1,340.73	0.00
	0041				
		31101	Energía eléctrica	12,338.65	12,338.65
	0042				
		21601	Material de limpieza	0.00	10,614.58
		21801	Placas, licencias y señalamientos	0.00	5,481.11
		24101	Productos minerales no metálicos	196,144.25	0.00
		24201	Cemento y productos de concreto	120,000.00	194.47
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	2,165.44
		24501	Vidrio y productos de vidrio	20,000.00	0.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	10,835.20
		24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	101,554.42
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	21,262.43
		25101	Productos químicos básicos	0.00	75,000.00
		27201	Prendas de protección personal	0.00	2,289.14
		29101	Herramientas menores	6,079.06	2,826.52
		32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	110,000.00
INGRESOS PROPIOS				190,000.00	190,000.00
	0174				
		21601	Material de limpieza	0.00	100,000.00
		32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	190,000.00	0.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	90,000.00
CAPUFE				19,622.92	19,622.92
	0012				
		62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	0.00	15,414.47
		62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	0.00	4,208.45
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	19,622.92	0.00
CAPUFE REMANENTE				5.17	5.17
	0007				
		62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	0.00	5.17
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	5.17	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				5.31	5.31
	0003				
		62402	Construcción de obras de urbanización	0.00	5.31
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	5.31	0.00

REPORTE DE ADECUACIONES DEL MES DE OCTUBRE

FUENTE	ADECUACION	CLV_PARTID	PARTIDA	AMPLIADO	REDUCIDO
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REMANENTE				12,631.47	12,631.47
	0011				
		62303	Drenaje y alcantarillado	0.00	12,631.47
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	12,631.47	0.00
FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS REMANENTE				7,270.96	7,270.96
	0010				
		62303	Drenaje y alcantarillado	0.00	7,270.96
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	7,270.96	0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 1				11,023.98	11,023.98
	0007				
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	0.00	339.98
		62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	0.00	33.48
		62501	Construcción de vías de comunicación	0.00	137.40
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	510.86	0.00
	0008				
		62402	Construcción de obras de urbanización	0.00	10,513.12
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	10,513.12	0.00
TOTAL DE LAS ADECUACIONES DE OCTUBRE				1,995,753.52	1,995,753.52